

CORPORACION GLOBAL DE SERVICIOS, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 202° y 153°

DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ, Registrador Mercantil Primero del Estado

Trujillo

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo: 13-A RMPET. Número: 56 del año, 2012**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-449

ESTE FOLIO PERTENECE A:

CORPORACION GLOBAL DE SERVICIOS, C.A

Número de expediente: **454-449**

Ciudadano: REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Yo, INES MILAGROS ARELLANO ABREU, venezolana, mayor de edad, soltera, Abogado en ejercicio, domiciliada en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, titular de la cédula de identidad N°.V-12.046.238, e inscrita en el I.P.S.A. I.P.S.A. bajo el N°.89720; debidamente facultada para este acto, / ante Ud. ocurro de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Código de Comercio, para presentar copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada por la empresa **"CORPORACION GLOBAL DE SERVICIOS, C.A."** el día treinta de Noviembre del año dos mil diez (30/11/2010), (en la cual se trataron los siguientes puntos: PRIMERO.- Venta de las acciones de los socios JUAN JOSE PARADA AGÜERO Y PABLO JESUS PARADA AGÜERO; SEGUNDO. Elección Junta Directiva y Designación del comisario TERCERO.- Reforma de los Estatutos Sociales y del Acta Constitutiva de la Compañía Certifico que el Acta que presento mediante este documento es copia fiel y exacta del original inserto en el Libro de actas de Asambleas conforme a la Ley. Finalmente pido me sea expedida copia certificada de la presente Participación, del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas y del Auto correspondiente al registro de la misma. En Valera a la fecha de su presentación.- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 202° y 153° Municipio Valera, 26 de Abril del Año 2012 Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVASE original. El anterior documento redactado por el Abogado INES MILAGROS ARELLANO ABREU IPSA N.: 89720, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 56, TOMO - 13-A RMPET. Derechos pagados BS: 183,60 Según Planilla RM No. 45400050979, Banco No. 228250919 Por BS: 126,00. La identificación se efectuó así: INES MILAGROS ARELLANO ABREU, C.I: V-12.046.238. Abogado Revisor: IRENE MARIA VANDER LINDER DE HERNANDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo FDO. DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: **CORPORACION GLOBAL DE SERVICIOS, C.A** Número de expediente: 454-449 DIV/MOD Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: "Hoy treinta de Noviembre del año dos mil diez (30/11/2010), siendo las cinco y treinta pasado meridiano (05:30pm.) se reunieron en el local que sirve de sede a la empresa ubicado el mismo en San Luis Avenida José Luís Faure local 05 frente al comando de Tránsito Terrestre, de la ciudad de Valera del Estado Trujillo, sede principal de la compañía, **"CORPORACION GLOBAL DE SERVICIOS, C.A."**, firma comercial inscrita por ante el Registro Mercantil de La Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha diecisiete de septiembre de dos mil ocho (17/09/2008), anotada bajo el N°.20, Tomo 16-A, correspondiente al 3er: Trimestre del 2008 de Jos libros respectivos; los ciudadanos JUAN JOSE PARADA AGÜERO Y PABLO JESUS , los ciudadanos PARADA AGÜERO, quienes son venezolanos mayores de edad, solteros, domiciliados en la ciudad domiciliados de Valera, Estado Trujillo y Titulares de las cédulas de identidad N°. V-12905.885 y V-11.611.195, 7 respectivamente, en representación del cien por ciento (100%) del Capital Social y como invitada especial YESENIA JOSEFINA PARADA AGÜERO, venezolana mayor de edad, soltera, domiciliada en la ciudad de Valera, Estado Trujillo y Titular de la cédula de identidad N°. V-13.049.759 y la ciudadana INES MILAGROS ARE-

LLANO ABREU/venezolana, mayor de edad Abogado en ejercicio,/ domiciliada en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, titular de la cédula de identidad N°.V-12.046.238, e inscrito en el LP.S.A bajo el N°.89720, como consultor jurídico. Una vez reunidos se constituyen en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS y por cuánto se encuentra presente la totalidad del Capital Accionario, se obvio lá convocatoria; un vez verificado el quórum legal y por cuanto esta representado el CIENTOS POR CIENTO (100%) del Capital Social, se declara válidamente constituida dicha ASAMBLEA, se leyeron los puntos de la agenda, al tenor de lo siguiente: PRIMERO. Venta de las acciones de los socios JUAN JOSE PARADA AGÜERO Y 7 PABLO JESUS PARADA AGÜERO, SEGUNDO. Elección Junta Directiva y Designación del Comisario: TERCERO.- Reforma de los Estatutos Sociales y del Acta Constitutiva de la Compañía.-Se pasa al PRIMERO PUNTO de la agenda en este estado el ciudadano JUAN JOSE PARADA AGÜERO solcito el derecho de palabra y concediéndole que le fue, expuso: ofrezco en venta al ciudadano PABLO JESUS PARADA AGÜERO 260 acciones de mi propiedad que forman parte del capital social de la compañía por un valor nominal de bolívares noventa (Bs.90) cada una para un total de VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES (Bs.23.400,00), tomando la palabra el accionista PABLO JESUS PARADA AGÜERO manifiesta no estar interesado y que renuncia a la 3 compra de las acciones, en ese momento pide la palabra la Srta. YESENIA JOSEFINA PARADA AGÜERO y manifiesta su deseo de formar parte de la empresa y ofrece comprar las acciones por su valor nominal propuesta que fue aceptada por el vendedor. Seguidamente toma la palabra el accionista PABLO JESUS PARADA AGÜERO y le ofrece en venta al ciudadano JUAN JOSE PARADA AGÜERO 260 acciones de mi propiedad que forman parte del capital social de la compañía por un valor nominal de bolívares noventa (Bs.90) cada una para un total de VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES (Bs.23.400,00), tomando la palabra el accionista JUAN JOSE PARADA AGÜERO manifiesta no estar interesado y que renuncia a la compra de las acciones en ese momento pide la palabra la Sita YESENIA JOSEFINA PARADA AGÜERO y ofrece comprar las acciones por su valor nominal propuesta que fue aceptada por el vendedor y en efecto se concreta la compra pagando en el mismo acto a cada oferente vendedor el monto correspondiente al número de acciones ofertadas, en dinero en efectivo, moneda de curso legal y a entera satisfacción de los oferentes vendedores. Los oferentes vendedores manifiestan estar conformes con el pago recibido por las acciones vendidas.- Se pasa al SEGUNDO PUNTO: De la agenda, y se hacen los siguientes nombramientos para el periodo 2010-2015, Presidente: YESENIA JOSEFINA PARADA AGÜERO ya identificada y el cargo Presidente Ejecutivo, PABLO JESUS PARADA AGÜERO; se' Designo como Comisario al Licenciado: JULIO CESAR ANGEL, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad NV-10.911.103; inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo bajo el N 50.228.- para un periodo de cinco (5) años. Pasando al TERCER PUNTO: Reforma de los Estatutos y del Acta Constitutiva: La ciudadana YESENIA JOSEFINA PARADA AGÜERO, expreso que se hacia necesaria la reforma de los Estatutos y Acta Constitutiva en sus Cláusulas Quinta y Disposición Transitoria Proposición esta que fue aprobada por unanimidad con lo cual dichas cláusulas quedan reformadas de la siguiente manera CLAUSULA QUINTA-El Capital de la Compañía es de NOVENTA MIL BOLÍVARES (Bs.90.000.), Dividido en MIL (1.000) acciones nominativas de un valor de noventa bolívares (Bs. 90) cada una, el cual ha sido totalmente suscrito y pagado de la siguiente manera La Accionista YESENIA JOSEFINA PARADA AGÜERO, ha suscrito y pagado Quinientos Veinte Acciones (520), para un aporte de Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Bolívares (Bs.46.800,00), el accionista PABLO JESÚS PARADA AGÜERO ha suscrito y pagado Doscientos Cuarenta Acciones (240), para un aporte de Veintiún Mil Seiscientos Bolívares (Bs.21.600,00); el accionista JUAN JOSÉ PARADA AGÜERO ha suscrito y pagado Doscientos Cuarenta Acciones (240), para un aporte de Veintiún Mil Seiscientos Bolívares (Bs.21.600,00); según balance anexo al expediente DISPOSICIÓN TRANSITORIA". En tal sentido la redacción queda como sigue: DISPOSICIÓN TRANSITORIA-"Para integrar la Junta Directiva de esta compañía, se nombra como Presidente YESENIA JOSEFINA PARADA AGÜERO ya identificada y el cargo de Presidente Ejecutivo, PABLO JESUS PARADA AGÜERO. En virtud de que no existe otro punto que tratar se autoriza suficientemente a la Abogado INES MILAGROS ARELLANO ABREU; para que proceda a levantar la presente acta, transcribiéndola en el Libro de Actas de la Compañía, y para que posteriormente la consigne en el registro mercantil, donde solicitara copia certificada para su debida publicación en la prensa. MUNICIPIO VALERA, 26 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE (FDOS.) INES MILAGROS ARELLANO ABREU, DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2012.2.265** DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo